

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.343

Jueves 8 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2751582**

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 5 de diciembre de 2025, repertorio 7509-2025, Víctor Areli Saavedra Gajardo, y Magaldi María Pacheco García, ambos domiciliados en calle Luis Thayer Ojeda 1620, departamento 4, comuna de Providencia, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales cláusulas extracto: Nombre: "Pacheco Saavedra Inversiones Inmobiliarias Limitada", la cual podrá ser usada para efectos bancarios, comerciales, de publicidad, la expresión Mavi Inmobiliaria Ltda. con la que se obligará a la sociedad de la misma manera que si actuara con su razón social íntegra. Objeto: El objeto social será la compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; la inversión de toda clase de títulos, acciones, bonos, valores mobiliarios, y derechos sociales, formando sociedades o incorporándose en otras; representación de empresas nacionales o extranjeras; adquisición y enajenación a cualquier títulos de bienes raíces y su explotación y desarrollo de toda clase de negocios inmobiliarios, dar y tomar en arrendamiento, leasing, concesión u otra forma de tenencia de toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles y en general, la realizaciones de negocios relacionados con el giro principal y/ las demás actividades que los socios acuerden. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la comuna de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital social: \$5.000.000.- que los socios aportan de la siguiente forma: A) Víctor Areli Saavedra Gajardo ingresa la suma de \$1.500.000, los que pagó en el acto al contado; B) Magaldi María Pacheco García ingresa la suma de \$3.500.000, los que pagó en el acto al contado. Los socios limitan su responsabilidad hasta la concurrencia del monto de sus respectivos aportes. Administración: La administración y representación de la Sociedad corresponderá a don Víctor Areli Saavedra Gajardo, quien anteponiendo a su firma la razón social, la obligará y representará en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario con las facultades indicadas en la escritura. Vitacura, 30 de diciembre de 2025.



CVE 2751582Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl